EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE INSPECCIONES Y COMISARIAS DELDISTRITO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA QUE

A través del presente me permito dar constancia que el señor: **JAIRO ALBERTO VARGAS ULLOQUE**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 8.487.215 de PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO**, realizo sus actividades de Prestación de servicios profesionales en la Secretaria Distrital de Gobierno para la operación y fortalecimiento de las casas de justicia cercana al ciudadano, integrado por las Inspecciones y Comisarías de familia en el Distrito de Barranquilla. Durante el periodo comprendido al 31 del mes de diciembre del 2023.

Lo anterior según contrato de prestación de servicio No CD-03-2023-4340.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada el 1 de enero del 2024.

ESTELLA QUINTERO VALLEJO
Inspectora 15 de Policía Urbana

CÓDIGO: MA-GC-F-012

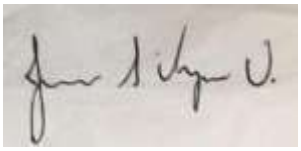
Barranquilla, 1 de Enero del 2024

Doctora:
STELLA QUINTERO VALLEJO – Inspectora 15 de Policía Urbana
Supervisora De Contrato
Secretaria de Gobierno Barranquilla

Asunto: Informe de gestión (periodo correspondiente al 31 de Diciembre del 2023, Contrato No.CD-03-2023-4340.

1. Realice asesoría profesional en alimentación de base de datos y proyección de resoluciones por comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia establecidos en la Ley 1801 de 2016, que se llevan a cabo en la corregiduría la playa.
2. Realice asesoría profesional en el manejo de los procesos y procedimientos administrativos que se desarrollan en la corregiduría la playa.
3. Realice asesoría profesional para realizar informes mensuales sobre procedimientos y procesos en la corregiduría la playa.
4. Asistí puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen.

Atentamente,



JAIRO ALBERTO VARGAS ULLOQUE
C.C. No. 8.487.215